

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

7425 *Extracto de la Resolución de 8 de marzo de 2022 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se aprueba el procedimiento de concesión directa de ayudas, del año 2022, a «Proyectos de Colaboración Internacional».*

BDNS(Identif.):613622

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/613622>)

Primero. Entidades beneficiarias.

Podrán ser beneficiarias de las ayudas, las entidades que desarrollen los proyectos de investigación seleccionados en las siguientes convocatorias competitivas internacionales, en las que la Agencia Estatal de Investigación es la entidad competente para la cofinanciación de los socios españoles:

a) AMR2 HARISSA COFUND 2021, proyectos de investigación transnacional sobre cómo prevenir o reducir el desarrollo y la transmisión de la resistencia antimicrobiana.

b) BIODIVRESTORE COFUND 2020, proyectos de investigación transnacional sobre restauración de ecosistemas degradados y su biodiversidad, con especial énfasis en sistemas acuáticos.

c) CHISTERA IV COFUND 2020, proyectos de investigación transnacionales sobre tecnologías de la comunicación y sistemas de información emergentes.

d) ENUTC COFUND 2021, proyectos transnacionales de investigación en temas de urbanismo.

e) ERA-MIN 3 COFUND 2021, proyectos de investigación transnacionales sobre materias primas para el desarrollo sostenible y la economía circular.

f) M-ERA.NET 3 COFUND 2021, proyectos transnacionales de investigación e innovación en tecnologías de materiales y baterías.

g) NEURON COFUND2 2021, proyectos transnacionales de investigación básica, clínica y traslacional sobre enfermedades neurodegenerativas.

h) QuantERA II COFUND 2021, proyectos transnacionales de investigación e innovación en tecnologías cuánticas.

i) EuroHPC 2020-02, proyectos sobre computación a escala extrema y tecnologías basadas en datos.

j) PRIMA 2021, proyectos sobre investigación en la gestión del agua, sistemas agrícolas y cadena de valor de los alimentos.

k) EIG-CONCERT Japan 2021, proyectos transnacionales de investigación sobre tecnología de hidrógeno sostenible como energía limpia y asequible.

Los proyectos de investigación y las entidades beneficiarias financiadas se detallan en el anexo I de la resolución.

Segundo. Objeto.

La presente resolución tiene por objeto aprobar el procedimiento de concesión directa de ayudas, del año 2022, a las entidades españolas que desarrollen los proyectos de investigación seleccionados en las convocatorias competitivas internacionales, en el marco de actuaciones de «Proyectos de Colaboración Internacional», del Programa Estatal para Afrontar las Prioridades de Nuestro Entorno, Subprograma Estatal de Internacionalización, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

Tercero. Cuantía.

La cuantía máxima destinada a financiar las ayudas será de 18.108.347,29 euros, con cargo al presupuesto de gastos de la Agencia Estatal de Investigación para el año 2022, o equivalentes de ejercicios posteriores.

Las ayudas estarán financiadas parcial o totalmente por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Dicha financiación queda legalmente vinculada a la realización de las actuaciones subvencionadas, correspondientes a las medidas integradas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España.

Cuarto. Forma y plazo de presentación de las propuestas.

El plazo de presentación de las propuestas será del 22 de marzo al 31 de marzo de 2022 a las 14:00 horas (hora peninsular española).

Las propuestas serán presentadas de conformidad con el procedimiento que se describe en el artículo 9 de la resolución. La cumplimentación y envío telemático de las propuestas deberá realizarse obligatoriamente a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Madrid, 8 de marzo de 2022.- La Presidenta de la Agencia Estatal de Investigación, Raquel Yotti Álvarez.

ID: A220008726-1